

No. UEPLEZ/001071/2016

Asunto: *Se da contestación a solicitud de información.*

**C. JUAN PEREZ UC
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, registrada a través del Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con el número de folio 000788, con fecha 03 de noviembre del año en curso, y en la que textualmente solicitó:

Folio 000788

“ 1.-Versión digital de las iniciativas presentadas del 2000 a la fecha en el congreso del estado vinculadas con la publicidad o comunicación gubernamental u oficial, es decir cualquier ley en la que se haya establecido la forma de contratación de los medios de comunicación por parte del estado, que se puede difundir, como se puede difundir, entre otros aspectos. Solo en el supuesto que no exista en versión digital, que se me entregue en otra modalidad.

2.-Versión digital de las Leyes vigentes en el estado que regulen la publicidad o comunicación gubernamental u oficial. Solo en el supuesto que no exista en versión digital, que se me entregue en otra modalidad..” [sic]

Por lo anterior, el área administrativa competente para dar respuesta a su solicitud, entregó la contestación que a continuación se transcribe:

Me permito informarle que en fecha 27 de abril de 1988, a través del Decreto # 294, se publicó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, la cual regula la materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestaciones de servicios, que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública

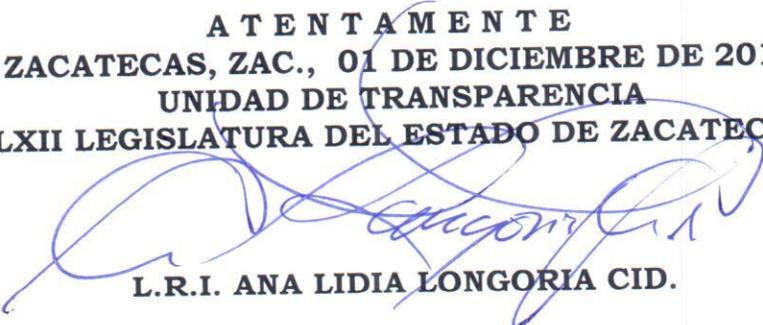


LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 • 2018

Estatal. La Ley antes citada, se encuentra disponible para su consulta en la página institucional de la Legislatura en el siguiente vínculo electrónico; <http://www.congreso Zac.gob.mx/e/elemento&cual=31>.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 01 DE DICIEMBRE DE 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS


L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:

Dip. Gustavo Uribe Góngora-Presidente de La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Para su conocimiento.

Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.

Archivo.